DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,295] *Buenos Aires, Sábado* 10 *de Enero de* 1846. [PRECIO 1 PESO

EXTRACTO DE Periódicos Extrangeros.

CORRESPONDENCIA *DEL JORNAL DO COMMERCIO.*

Paris, 7 de Octubre.

O el ministerio ha perdido el juicio, ó el estado de nuestros negocios en Africa es mucho mas grave de lo que generalmente se cree. Para jusgar indispensable, aumentar con doce mil hombres nuestro ejército de Africa, tan numeroso ya, y que conviene hacer regresar para allá á toda priesa al mariscal Bugeaud, débese creer que nuestro poder allá se halla seriamente amenazado. ¡Qué es lo que ha sucedido? ¡Abd-el-Kader habria derribado del trono á Muley Abderrahman? ¡Dispondrá hoy de todas las fuerzas de Marruecos? ¡O volvió el Moro,—sabiendo por los acontecimientos del año pasado, que puede impunemente burlarse de la Francia—á socorrer al Emir con todas sus fuerzas? ¡Si esto es lo que ha sucedido porque motivo se mantiene el ministerio tan *silencioso?*

En cuanto á la súbita partida del Señor Bugeaud, nos parece, que no formamos un juicio temerario declarando, que es mas bien una medida de politica que militar. Bajo el punto de vista militar, Argel puede pasarse sin el mariscal Bugeaud. Los generales Lamoriciére y Cavaignac son mas que suficientes para las dificultades de la situacion. Pongan á su disposicion las fuerzas que el mariscal tan imprudentemente concentró en Kabylla, y obligarán á Abd-el-Kader á evacuar otra vez á Argel. Mas lo que se quiere es producir en Francia un gran efecto moral. El Sr. Bugeaud es mariscal de la dinastía, será la espada de la regencia futura y debe ser ponderado á todo trance; debe ser re*presentado como indispensable, como el hom*bre sin el cual todo corre peligro.

Es por esta razon que lo manda hacer frente á un peligro, que tal vez ya está vencido, y que en todo caso él, como comandante en gefe, no supo preveer. Hace muchos meses que los generales que comandan la provincia de Oran tienen noticia de los preparativos de Abd-el-Kader; hace muchos meses que el general Cavaignac previno al general Lamoriciére y al mariscal Bugeaud, que el Emir mandaba herrar toda su caballada; hace muchos meses que se sabe, que Abd-el-Kader reune provisiones y dinero; hace muchos meses que se sabe que ó bien él ó sus emisarios trataban fanatizar las tribus dentro y fuera de nuestras fronteras; ha*ce muchos meses que es notorio que el Ro*madan era la época fijada para la explosion de una nueva guerra santa; hace muchos meses, decimos, que todo esto se sabe en Oran, en Argel y en Paris mismo. Y cabalmente en esta época, que escoge el mariscal Bugeaud para abandonar su gobierno y para venir á ostentar bajo la sombra de Excidenil su magnífica corona de ojas de morangos de Arabia. ¿Qué mayor prueba se puede dar de incapacidad? Y con todo es este el hombre indispensable y hábil por excelencia, sin el cual todo está perdido. Y para vencer al gefe de algunas tribus errantes, que desde cinco años á esta parte ilude toda persecucion, se le dá un ejército cuatro veces mayor que el ejército que en Italia comandaba Bo*naparte. Parece demostrado que esta gen*te, despues de haber exagerado lo vergonzoso, quieren exagerar tambien lo ridículo de la cosa.

(Nationel.)

Paris, 7 de idem.

Veese pues, que 100,000 hombres aguerridos ya no pueden mantener el órden y la tranquilidad en Argel. A nuestros sacrificios debemos agregar nuevos sacrificios. Ahi estan los resultados del fatal tratado de Marruecos. En medio de las desastrosas noticias que recibimos de Oran hemos de abstenernos de comentarios irritantes; esperemos el dia que sinceramente creemos no muy lejos, en el que las victorias *de nuestros soldados* nos premitirán pedir cuenta al Señor Guizot de su cobardía diplomática y de toda la preciosa sangre que esta cobardía ha costado á la Francia.

(Courrier Francais.)

LA INSURRECCION EN ITALIA.

La Gaceta privilegiada de Boloña del 29 de Setiembre, anuncia que las tropas pontificales entraron en Rimini en la mañana del dia 27, y que los insurgentes fugaron. Las noticias recibibidas hoy, continua la Gaceta, refieren que los rebeldes que trataron de refugiarse en las montañas, han sido alcanzados por los Suizos y carabineros en la legacion de Ravena y derrotados con pérdida de algunos muertos y heridos.

(Times.)

RUSIA Y CIRCASIA.

Liverpool, 10 de Octubre.

La Gaceta de Leipzic contiene lo siguiente: "Cartas de Odessa confirman la noticia de los desastres que sufrieron los Rusos en el Daghestan. El ejército del Príncipe de Woronzoff habia llegado á Gersal, fortaleza en la extrema frontera del Caucaso."

Noticias de Constantinopla del 17 de Setiembre refieren, que corria allí como cierto, que habia habido una segunda batalla entre *los Rusos y Circasianos, en la cual aquellos* fueron derrotados. He aquí los pormenores: Schamil, el valiente y activo Gefe de los Circasianos, atacó inesperadamente á los Rusos en su campamento y despues de un conflicto de corta duracion, pero sangriento, fué obligado el Príncipe Woronzoff, á retirarse segunda vez, para tomar una posicion mas favorable. En la retirada perdió mucha gente; ignórase el número exacto de los muertos; pero se puede formar una idea, sabiendo que murieron 180 oficiales, entre los cuales un general, dos ayudantes de campo del Príncipe Woronzoff y un ayudante de órdenes del general Gluck. Los Circasianos se apoderaron de cuatro piezas y de la mayor parte de los bagages y municiones de los Rusos. Los Circasianos despues de la victoria, cometieron grandes excesos. Asolaron el pais, quemaron las villas y aldeas y llevaron para las montañas, como prisioneros, gran número de habitantes. El Príncipe Woronzoff llegó á Tiflis el dia 3 de Setiembre, con el resto de su destrozado ejército.

(Mercury)

EXTRACTO DE *PERIÓDICOS NACIONALES.*

(De la Gaceta Mercantil.)

(Continuacion.)

No. 6.

Montevideo, 18 de Setiembre de 1845.

A S. E. el Sr. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores, &c., &c., &c.

Los infrascriptos Plenipotenciarios fueron encargados por sus Gobiernos de efectuar la pacificacion de las Repúblicas del Rio de la Plata y *de asegurar la independencia completa y efectiva del Estado del Uruguay.* Tales son los términos positivos de los Tratados de 1828 y 1840, firmados por el Gobierno de Buenos Aires y en cuya conclusion los Gobiernos de los infrascriptos tomaron parte mas ó menos directamente. *Pero la guerra que se hace por* el Gobierno de Buenos Aires contra el Estado del Uruguay es manifiestamente opuesta á la Independencia de ese Estado, por cuanto que su declarado objeto es verificar por la fuerza un cambio en su Gobierno. Por otra parte, esta guerra desoladora, continuada sin objeto alguno nacional ó legítimo, á no ser para la ruina y destruccion del Estado del Uruguay, escasamente es menos desastrosa á los demas Estados del Rio de la Plata en sus efectos sobre su prosperidad comercial, causando así el perjuicio mas serio á las Naciones comerciales de la Europa y América, y mas especialmente á las que los infrascriptos tienen el honor de representar.

Un deber imperativo, por lo tanto, lo mismo que los intereses legítimos de los Gobiernos de los Plenipotenciarios no podrian permitir por mas tiempo la continuacion de esta guerra, que ha durado bien demasiado tiempo ya.

Los infrascriptos fueron ademas instruidos para obtener si posible fuese, mediante negociaciones amigables, la pacificacion del Rio de la Plata. Durante la mayor parte de su permanencia en Buenos Aires hicieron en conformidad todo esfuerzo, y separadamente y de mancomun emplearon todos los medios de conciliacion que pudiesen ofrecer las comunicaciones amistosas y confidenciales, en la esperanza de encontrar un espíritu igual por parte del Gobierno de Buenos Aires

Tal en su extremado deseo de alcanzar su objeto por estos medios aun perdieron de vista el tenor positivos de sus instrucciones é incurrieron así en todo el peso de una grave responsabilidad.

Pero el Gobierno de Buenos Aires mientras que reiteraba las mas eficaces seguridades de sus deseos *por la paz,* y su respeto hácia la Independencia del Uruguay, jamás dejó de repulsar ó eludir toda proposicion tendente á la cesacion de las hostilidades, y jamás ha cedido ni por un momento en sus esfuerzos para la subyugacion del Estado Oriental.

Se hizo por lo tanto el deber imperativo de los infrascriptos intimar oficialmente al Gobierno de Buenos Aires las justas exigencias de las Potencias mediadoras.

Su primera comunicacion oficial fué sin embargo limitada á pedir la suspension de las hostilidades. Esta proposicion dictada á la vez por los principios de humanidad, y sancionada por el uso internacional, fué en realidad meramente preliminar, haciendo menos urgente una terminacion inmediata de las negociaciones, mediante detener la efusion de sangre, y *conceder una coyuntura para renovar las co*municaciones amistosas y confidenciales. El Gobierno de Buenos Aires repulsó esta propuesta.

No fué sino hasta subsiguientemente á esta denegacion, que los infrascriptos perdiendo toda esperanza de alcanzar su objeto por la mera persuacion, fueron compelidos á notificar al Gobierno de Buenos Aires, en términos aumentativamente urgentes, retirase las fuerzas terrestres y navales con las que atacaba la Independencia del Estado Oriental del Uruguay. Pero siendo estas exigencias no solo rehusadas perentoriamente, sino que al contrario habiendo sido conducidas las hostilidades contra la República Oriental mas vigorosamente que antes, los infrascriptos se vieron en la necesidad de hacer uso de los pasaportes que habian *pedido, y dejar á Buenos Aires.*

Entretanto, y antes de su partida para Montevideo se decia que la Escuadra Bonaerense habia recibido órdenes secretas para dejar el puerto de Montevideo, no en conformidad con la solicitud de los infrascriptos, sobre el levantamiento del bloqueo, habiendo esta solicitud sido rehusada del modo mas perentorio, pero habia todo motivo para suponer que los buques eran dirigidos á continuar en otra parte una resistencia armada á los justos pedidos de los infrascriptos. Sin embargo aun se hallaban estos prontos á aceptar este acto tardio del Gobierno de Buenos Aires, como acreditante de una disposicion á acceder *de hecho* á las exigencias de sus Gobiernos, y dispuestos á esperar que posiblemente en la misma forma indirecta, tambien fuese retirado el Ejército que in*vade la República del Uruguay. Consiguien*temente ordenaron á los Comandantes en Gefe de las fuerzas navales de sus Gobiernos no se opusiesen á la partida de la Escuadra, poniendo solo una condicion, (tan justificable por la posicion incierta de los negocios) la de entregar aquellos de sus compatriotas que estuviesen sirviendo á bordo.

A la llegada de los Plenipotenciarios á Montevideo, la flotilla de Buenos Aires se hallaba aun anclada allí, no habiendo cumplido la intimacion de los Almirantes respecto á los súbditos de sus Naciones abordo, y el periodo de tiempo fijado para el retiro de la Escuadra de Buenos Aires habia expirado sin anuncio alguno por el Gobierno de Buenos Aires de su aquiescencia en los justos pedidos de los infrascriptos.

Aun bajo tales circunstancias todavia los Plenipotenciarios estaban dispuestos á permitir la partida de la flotilla bajo el cumplimiento de la condicion arriba indicada, cuando los buques Argentinos repentinamente intentaron dejar el puerto sin mas aviso ó explicacion. Esta empresa injustificable, pero afortunadamente sin éxito, ocasionó el apresamiento y detencion de la flotilla. Los infrascriptos, sin embargo mediante disponer que aquella parte de las tripulaciones de naturales que lo desearen fuese conducida á Buenos Aires, dieron una prueba mas de su moderacion y equidad, aun cuando estaban en la necesidad de adoptar medidas de precaucion con ulterior resistencia ó agresion por la flotilla de Buenos Aires.

Mas de un mes ha trascurrido despues de *estos sucesos, durante el que los infrascriptos,* persistiendo aun en esperar, no obstante sus actos previos. que el Gobierno de Buenos Aires sería inducido. por último á adoptar una linea de conducta mas conforme á la razon y justicia, se abstuvieron de toda medida directamente coercitiva contra él, limitándose á evitar ó inhibir la comunicacion entre el Gobierno de Buenos Aires y su Ejército de ocupacion. Por otra parte, ¿como se ha recompensado por aquel Gobierno esta perseverancia en un sistema inmerecido de moderacion?

Ha tiempo en posesion de facultades ilimitadas y extraordinarias que han destruido absolutamente en toda la Provincia de Buenos Aires, y en la ribera derecha del Rio de la Plata, toda la salvaguardia de la libertad personal y constitucional, y ocupando en la otra ribera casi toda la República Oriental, por un Ejército que ejerce autoridad arbitraria y militar, por medio solamente de la fuerza superior, el Gobierno de Buenos Aires no puede repulsar la responsabilidad de todos los actos cometidos en cuantas partes se extiende su autoridad ó posesion, por cuanto es notorio que monopoliza y absorbe todo el poder del Estado, ya de legislacion, guerra, administracion, ley civil ó comercial, la prensa, y aun la jurisdiccion eclesiástica;—en una palabra, que nada se hace, escribe, ó se dice, en toda la latitud á que se extiende el Gobierno de Buenos Aires, sino por sus órdenes ó con su permiso.

Asi en el Estado Oriental, sin recapitular las expoliaciones y crueldades del Ejército de Buenos Aires, que desde el principio de la guerra han excitado la indignacion del mundo civilizado. Sin detenerse ya en la empresa de transferir á las víctimas del pillage y asesinato el epitito de *"Salvages,"* merecido por sus cul*pables opresores, ni en los esfuerzos de introdu*cir las designaciones de *"Unitarios"* y *"Federales,"* en un país donde los individuos á que pertenecen son desconocidos y no pueden existir, y donde es evidente que aquellos solo sirven como una voz de alarma ó pretexto para el asesinato; finalmente, sin particularizar los actos recientes y poco sabidos de atrocidad, probados desgraciadamente fuera de duda, de la carnicería á sangre fria de como mil prisioneros de guerra despues de la batalla de la *India Muerta,*—¿qué habia tenido lugar en la República Oriental despues del retiro á Montevideo de los Plenipotenciarios?

Al mero bloqueo de los puertos del Estado del Uruguay, en posesion de los Argentinos, compelieron estos por la violencia á los súbditos pacíficos de las dos Potencias mediadoras, *residentes sobre la costa, á retirarse al interior,* y asi abandonar á la soldadesca toda su propiedad y establecimentos;

Reusándoles lo mismo que á sus compatriótas en el interior, pasaportes para dejar el país, mientras eran amenazados con instantanea muerte si intentaban escapar;

Un número considerable de esta gente desgraciada aun ha sido forzada por amenazas, demasiado fuertemente seguidas por actos de violencia, á firmar protestas, y á solicitar ser armados contra su propio pais y Gobierno! Al Consul Frances se le ha echado de Maldonado—————————————————en oposicion á la practica moderna aun en tiempo de guerra de las naciones que invocan títulos de ser civilizadas;

La soldadesca de Buenos Aires han asi mismo extinguido y roto *el farol de la Isla* de Flores, (hoy repuesto nuevamente despues que el Gobierno de Montevideo ha vuelto á ganar posesion de ella) con el fin de ocasionar un número mayor de naufragios en esta ya peligrosa costa;

Habian previamente dado pruebas de la poca simpatia que los desgraciados marinos tenian que esperar de ellos, las tripulaciones naufragas de buques mercantes habian sido robadas, desnudadas y detenidas como prisioneras:

Ultimamente, cuando las Escuadras combinadas llegaron sobre la Colonia para auxiliar en restaurar aquella ciudad al Gobierno Oriental, la guarnicion que tenia posesion de ella á favor del Gobierno de Buenos Aires arrojó á fuerza la desgraciada poblacion sin piedad, maltratando especialmente á los habitantes extrangeros, y despues de sugetarlos á *los ultrages* mas inhumanos y violentos, procedio al pillage de sus casas y despues de pegarle fuego. fuego!

Tales actos como estos, escasamente reconocidos en la presente época, excepto entre ciertas tribus de salvages, y de los que el últimamente indicado parece formar parte del plan sistemático del Gobierno de Buenos Aires, prescripto y demasiadamente bien seguido, para la ruina y devastacion de la República Oriental, no necesita comento alguno.

Si en la otra márgen del Rio de la Plata, la Confederacion Argentina no ha sido recientemente el teatro de tan irritantes ultrages como la Republica Oriental, no es menos efectivo que el Gobierno de Buenos Aires en su propio territorio, lejos de demostrar una disposicion de adoptar finalmente medidas de conci*liacion y justicia, ha por el contrario invaria*blemente manifestado en estos últimos tiempos la hostilidad mas cruel,—en muchas ocasiones por la conducta mas inconciliatoria é irritante.

Asi han promulgado los diarios de Buenos Aires las acusaciones mas injuriosas contra las intenciones de las Potencias mediadoras, y la conducta de sus Plenipotenciarios, enteramente en oposicion á la verdad, y en contrariedad

aun á la evidencia de los hechos; representando una mediacion pacífica y desinteresada como una intervencion ambiciosa y hostil,—á la conciliacion intentada como una perfidia,—á los argumentos fundados sobre derechos como exigencias arbitrarias,—á las solicitudes para la ejecucion de los tratados como quo fuesen su violacion,—y por último, difamando las medidas coercitivas requeridas por una resistencia *injustificable, oomo actos innecesarios de* violencia.

Calumnias de esta naturaleza no pueden tener otro objeto que el de extraviar la opinion pública y pervertir la disposicion naturalmente benévola de los naturales de las riberas del Plata hácia los Europeos, fundada sobre beneficio comun, á efecto de substituir un odio necio contra los extrangeros, por cuyos medios solamente se introducen, (en retorno de su cordial acogida, y de los productos naturales del Pais), las ventajas de capital ó industria, de manufacturas y de artes.

En la Asamblea denominada "Sala de Representantes" y en conformidad con el espíritu de las comunicaciones del Gobierno, se usaba un lenguage mas violento aun que el de los Diarios contra las Potencias mediadoras, sus Ministros y sus súbditos, *y este lenguage ha sido aplaudido* públicamente en las calles y acompañado por las amenazas vociferadas de la Policía.

Esta Policía, sostenida por una sociedad demasiadamente notoria por sus hechos de crueldad, hace pedazos los certificados de proteccion otorgados por los Agentes Consulares á sus compatriotas, y luego los pone presos por la fuerza, (como lo hace con la poblacion natural desde la niñez hasta la senectud) para incorporarlos entre las tropas de Buenos Aires porque se hallan desprovistes de la proteccion usual, que los exceptua como extrangeros del servicio compulsivo.

Si los extrangeros ocurrian á esta Policía por pasaportes para escapar de su opresion, las solicitudes ó se repulsan ó se evaden, segun conviene á sus miras ocultar ó declarar sus intenciones respecto de ellos. Estos pasaportes han aun sido rehusados á esposas que desean reunirse á sus maridos, y á los hijos ansiosos de reunirse á sus padres.

Aprovechándose del terror inspirado por los actos arbitrarios, y aun mas por recientes asesinatos atroces, de los que aquella autoridad, comunmente tan vigilante y afortunada, no ha podido descubrir á los perpetradores, obliga por la fuerza á los extrangeros á firmar peticiones en favor y en alabanza de sí, y en oposicion á sus propios Gobiernos.

Finalmente el Gobierno de Buenos Aires por un reciente decreto ha prohibido, *bajo pena del castigo que crea conveniente inflingir*, toda comunicacion entre el territorio de la Confederacion Argentina y las Escuadras combinadas de las Potencias mediadoras. Este muy injustificable y hostil decreto, expedido mientras que las Escuadras combinadas no habian aun recurrido á medidas algunas coercitivas sobre la costa de Buenos Aires, adquiere mas importancia cuando se reune á dos circunstancias iguales, previamente adoptadas respecto á los buques mercantes generales:—1.° Como un *año há, las operaciones y expediciones* comerciales á los rios interiores del País, emprendidas en Buenos Aires mismo, con el consentimiento del Gobierno, fueron repentinamente interrumpidas, antes de su complemento, por la prohibicion de todo egreso procedente de aquellos rios.—2.° *A principios del presente año, la entrada á Buenos Aires fué inhibida á todo* buque que hubiese tocado en Montevideo, y esto se efectuó con la misma precipitacion; y sin distincion alguna fundada en la mayor ó menor distancia de los Puertos de donde los buques zarpasen, ó de la imposibilidad, generalmente hablando; de que fuesen informados del obstáculo que habia sido creado á sus operaciones. Ahora pues, sin discutir en esto momento la cuestion de que hasta que punto el Gobierno de Buenos Aires seria justificado al *adoptar estas medidas, contrarias no solo á los* intereses de las Naciones Extrangeras de Europa y América mas distantes, sino tambien á los de los varios Estados vecinos, que tienen previlegios é intereses especiales en la navegacion del Rio de la Plata y sus tributarios, tanto tenemos como efectivo, que estos dos decretos son retroactivos en sus efectos, absolutamente opuestos á los principios de equidad, y los infrascriptos consideran su deber declarar hoy formalmente, con referencia á sus Gobiernos respectivos, que solemnemente protestan contra estos actos arbitrarios, puestos en ejecucion sin la esperaprevia y usual, reservando todos los derechos de sus compatriotas, y haciendo al Gobierno de Buenos Aires responsable por su completa indemnizacion y compensacion:

Entretanto, el *resultado práctico de estas* medidas, juntamente con la de prohibir toda comunicacion entre las Escuadras combinadas y las costas Argentinas es, de hecho, un bloqueo general y casi obsoluto del Rio de la Plata, de sus tributarios y de los varios Estados situados sobre las márgenes de estos diversos *rios*,—en cuanto concierne á los buques de guerra y mercantes de las Potencias Mediadoras. Así es establecido un bloqueo ilegal con la sola mira de perjudicar, y en oposicion á toda nocion de *justicia y equidad tales como las* que deben regular las relaciones internacionales en diversos Pueblos.

Bajo tales circunstancias, los infrascriptos *Plenipotenciarios* no pueden por mas tiempo, *consistentemente con su deber, persistir* en la línea de intermision que han seguido hasta aquí; ni pueden hoy diferir la ejecucion de sus instrucciones positivas que se intentó habrian de llevarse á efecto sobre provocacion mucho menos seria.

El bloqueo de los puertos y costas de la Provincia de Buenos Aires,———————

———————————————

queda declarado, y será llevado á ejecucion por los buques de las Escuadras combinadas. El bloqueo comenzará cuarenta y ocho horas despues de la entrega de esta declaracion por el conducto ó agencia de los Encargados de Negocios de las Potencias Mediadoras, á S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Los infrascriptos Plenipotenciarios tienen el honor de ofrecer á S. E el Señor Ministro de Relaciones Exteriores la seguridad de su alta consideracien.

El Enviado Extraordinario y Ministro plenipotenciario de Francia,	El Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica,
Bn. Deffaudis.	*Guillermo G. Ouseley:*

Traduccion fiel—*Ildefanso Isla*—

Es copia—*José R. Perez*—

(Continuará.)

Mercado del Oeste.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios

Frutos de campaña introducidos en este Mercado el dia 27 de Diciembre.

Cueros vacunos	1432
Cueros de potro	9
Cueros de carnero	2966
Cueros de nonato	157
Arrobas grasa	1
Arrobas sebo	40
Arrobas crin	140
Arrobas lana	6960
Fanegas trigo	35

Mercado del Sud.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Frutos de campaña introducidos en este Mercado en el dia 26 de Diciembre.

Cueros vacunos	486
Cueros de potro	104
Cueros de carnero (docenas)	616
Arrobas lana	1400
Arrobas crin	162
Ganado lanar (cabezas)	300
DIA 27.	
Cueros vacunos	1608
Cueros de potro	140
Cueros de becerro	64
Cueros de carnero	470
Arrobas lana	908
Arrobas crin	162
Fanegas trgo	40
Ganado lanar (cabezas)	370

Mercado del Oeste.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran lo salvajes Unitarios!

Trigo vendido el dia 27 de Diciembre.

154 fanegas vendidas desde 69 hasta 108 pesos, su calidad superior, regular é inferior.

NOTA—Mas, se han vendido diez fanegas de trigo á 115 pesos, su calidad superior.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 8.
3.ª PUBLICACION.

D. Juan Carman	Rio Jàneiro
Pedro Marmando	Rio Grande
Julian Pasos Silva	idem
Antonio Fernandez	idem
Lorenzo Grasano	Génova
Ramon Iñigo con su dependiente Pedro Duarte	San Juan

DIA 9.
2.ª PUBLICACION

D. Domingo Martini	Génova
José Castino	Rio Grande
Francisco Halbach	Rio Janeiro
Catalina Nieto	idem
Francisco Ferreira con tropa de carretas despachada por D. José Maria Acosta	Córdoba

DIA 10.
1.ª PUBLICACION

D. Juan Mondino	Milan
Pedro Carrero	Rio Grande
Alejandro Hubert	idem
Bernardo Cettte	Inglaterra
Antonio Silva	Rio Janeiro
Antonio Barbagelata	Génova
Julio Vignal	Francia
Lorenzo Flores con tropa de arria despada por don José R. Merlo	San Juan

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Llegadas—Una Barca y un Bergantin Goleta segun parece Ingles. Esto último salió otra vez con direccion para la Colonia.

Buques que llevan Balija.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. "Spider," el 14 á las 12.

Avisos Nuevos.

Interesante

A los médicos, boticarios y sangradores.

SANGUIJUELAS negras y grandes recien llegadas y que prenden al instante, se hallan de venta á precios mas equitativos que en ninguna otra parte, en la calle de Suipacha número 100. e10—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

TEATRO DE LA VICTORIA

El Domingo 11 *de Enero de* 1846.

Se representará el Drama en cuatro actos, traducido y arreglado al teatro español por el literato Argentino D. Ventura de la Vega, bajo el título de—

QUINCE AÑOS DESPUES
ó
EL CAMPO Y LA CORTE.

Precederán las proclamas de órden, y terminará la funcion con una lindísima petipieza nueva, en un acto, titulada—

PADRE E HIJO.

A las ocho.

¡VIVA LA FEDERACION

Gabinete Optico.

7ª. EXHIBICION.

Hoy Sábado 10 de Enero se exhibirán al respetable Público de esta Capital las siguientes hermosas vistas—

La ciudad y puerto de Honfleur en Francia.
La ciudad de San Denis, en la Isla de Borbon.
El gran puente sobre la nieve en San Petersburgo.
La plaza vieja mercado principal de la Habana.
La ciudad y puerto de Esmirna en Asia.
La carrera de Epsom.
El puerto de Boston.
La Bahia y entrada del Puerto de la Habana.
El Puerto Luis, en la Isla de Francia.
El Puerto de Lorient, en Francia.
La batalla de Hanau, 30 de Octubre de 1813.
Desembarque de las tropas francesas en Grecia.
El Arca de Noé.
La galeria de Varena, sobre la orilla del lago de Como.

SUPLEMENTO.

El horroroso desastre en el camino de fierro de Versalles á Paris acaecido el 8 de Mayo de 1842.
Vista de San Teodoro en Génova.
Vista general de la ciudad de Génova.
El Puente y val de Ganther en Suiza.
El viejo bassin del Havre
Arrestacion de Robespierre en Paris.
Cercanias de Marsella.
El Castillo de Holi Rosden Escocia.
El Castillo de Chillon sobre el lago de Ginebra.
Estará abiarto de las 7 de la tarde hasta las 11 de la noche.

Entrada 20 reales.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Volatin de la Alameda

GRAN FUNCION GIMNASTICA

EJECUTADA POR HIJOS DEL PAIS,

El Domingo 11 *de Enero de* 1846.

Espectáculos variados y sorprendentes á la vez ofrecen á los concurrentes momentos los mas complacientes. Penetrada la empresa de esta verdad, no puede menos que proseguir en la exhibicion de ellos, contando con la decidida cooperacion de los actores, tanto mas cuanto que es de su deber llenar un justo compromiso. En este concepto se ejecutará lo que se expresa.

EJECUCION DE PRUEBAS.

Manuela Donado bailará unas graciosas y *divertidas* boleras, en seguida hará una marcha con el cuerpo guarnecido de puñales, ejecutando en la maroma dificiles equilibrios y actitudes, estando esta vestida con 8 puñales.

Luciano Almado ejecutará en la cuerda un excelente baile por alto. Tambien hará la dificil prueba de salvar una mesa colocada en la maroma, dando varias sentadas para adelante y hácia atras.

Baldomera Viera bailará un minué provinciano. Igualmente desempeñará la muy agradable prueba de marchar por la maroma con los ojos vendados, aprisionándose los pies con 3 maneas, que irá tomando de la misma cuerda.

Un jovencito aficionado de 11 años de edad por la vez primera bailará en la cuerda unas cuadrillas. En seguida se parará de cabeza sobre un huevo colocado en la cuerda.

Florencio Castañera bailará el TRIUNFO En seguida hará la admirable prueba de pararse de cabeza sobre la punta de una bayoneta puesta en mitad de la cuerda, guardando el mas dificil equilibrio.

Jaime el payaso jugará su rol con sus acostumbradas divertidas actitudes.

Se ejecutará un volteo general por toda la compañia.

Se exhibirá tambien una divertida pantomima denominada

El Carnaval.

Terminará el todo de la funcion con la dificil *prueba* ejecutada por Castañera, parándose de cabeza sobre el estremo de un palo de 11 varas de alto, guarnecido de fuegos artificiales.

A las 4½ de la tarde.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENITNA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Circo Olímpico,

EN EL
JARDIN DEL RETIRO.

El Domingo 11 *de Enero de* 1846.

La compañia de volatines, consecuente en su propósito, no perdona medio ni sacrificio alguno que esté en la órbita de sus pequeños alcances, para manifestar al respetable público á quien tiene el honor de servir, que su objeto solo es el complacerle.

Animado de tales ideas, tiene el honor de anunciar para el dia indicado la siguiente funcion:

Variaciones de pruebas en la maroma, *por* toda la compañia.

En seguida se ejecutará un veltéo por toda la compañía, en el cual, la niña Pepita hara admirables y dificiles pruebas.

Seguirá, en el alambre tirante, una varacion de actitudes ejecutadas por Segundo Laguna y el jóven Sebastian.

Por conclusion, se presentarán por segunda vez los jóvenes Tomas Jackson y Sebastian Peseto á ejecutar las dificiles posiciones del—

EJERCICIO GLADIATORIO.

En el cual se prometen hacer posiciones que no desmerezcan al empeño que han contraido con el respetable público que los favorece.

Entrada y asiento 1 peso—Niños 4 reales.

A las 5 de la tarde.

Aviso.

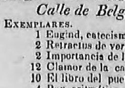

Libros en venta recien recibidos de España, encuadernados en buena pasta, á precios de factura para conclusion de una cuenta.

Calle de Belgrano núm. 54.

EXEMPLARES.		TOMOS.
1	Eugind, catecismo Liturgico	3
2	Retractus de vera Religione	1
2	Importancia de la oracion	1
12	Clamor de la caridad	1
10	El libro del pueblo	1
4	Poy aritmética	1
2	Volpeau, medicina operatoria	4

e10—3p

¡Viva la Federacion!

LA partera Andrea Garcia avisa á las señoras que gusten ocuparla, que vive en la calle de las Piedras núm. 122. e10—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se convoca á junta general á los acreedores del fallido D. Hermenegildo Gomez para el Viérnes 16 del corriente en el salon del despacho á las once de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Cónsul segundo D. Ramon Sala. Lo que se hace saber á los acreedores por segunda vez para su concurrencia con los documentos de créditos en el papel sellado que corresponde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1846.

e10—4p *Callexa.*

Sirvienta

SE necesita una para la cocina ó para cargar un niño; tambien se vende una ventana con reja de vara y media de largo, calle de Corrientes número 62. e10—3p

SE NECESITA

COMPRAR un recado de campo, dejará el que le interese una esquelita con el Nó. de su casa en la oficina de este Diario. e10—2p

Se compra

EL Cementerio de la Magdalena aun que sea usado. El que lo quiera vender en la Oficina del Diario de Tarde darán razon. e10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Compra

SE necesita una volanta grande y muy fuerte; en la calle de la Esmeralda No. 70 hallarán con quien tratar. e10—3p

Ojo á lo Barato.

SE vende azucar por barricas y al menudeo á los precios siguientes:—

Azucar blanca del Brasil 3 pesos 6 rs. libra,
Idem terciada de buena calidad 3 pesos 2 rs.,
Idem refinada 4 pesos 4 reales,
Yerba paraguaya superor marca Loyola por tercios, y al menudeo á 3 pesos libra,
Vino carlon catalan superior 3 pesos 2 reales cuarta.

En la calle del Parque núm. 220. e10—2p

Se venden

25 á 30 mulas de dos años arriba,
50 á 100 potros,
500 ovejas gordas, existen en el Partido del Fortin de Areco; se recibe por el pago pasas de uva ó moneda corriente ú otro articulo que convenga: véase calle del Perú número 40. e10—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA;

¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE vende una hermosa reja con puertas vidrieras á la última moda y de superior madera, en la calle de la Victoria número 182. e10—3p

INTERESANTE

A los Panaderos y Bolicheros.

SE venden todos los enseres de una panaderia, como para entrar á trabajar calle de la Reconquista No. 279 Para tratar ocurran calle de Chacabuco núm. 165. e10—3p

¡Viva la Federacion!

SE ofrece un colchonero al público á trabajar en casas particulares á precios sumamente equitativos; compone sofaes, coso alfombras y esteras. Las personas que lo necesiten ocurran á la calle de la Federacion No. 178½. e10—6p

Ama de leche.

HAY una señora vasca española recien parida, se le ha muerto la criatura, sana, desea criar en su casa; puede dar informes de su honradez. Darán razon en la calle de la Alameda núm. 3. e10—3p

Quinta

Se desea alquilar una casa quinta, ó siendo esta muy espaciosa, ocupar algunas piezas de ella: *prefiriendo las* inmediaciones al rio. Dejando una esquelita en este Diario indicando el parage, calle y núm. del dueño, el interesado ocurrirá para tratar. e10—2p

Desea colocarse

UN mozo en cualesquier casa de negocio sea en almacen ó pulperia, pues tiene bastante inteligencia para llevar las cuentas y puede dar imformes. En la calle de Cangallo núm. 228 darán razon. e10—3p

AVISO.

EN el núm. 119 calle de la Victoria hay un hombre que se ofrece para todo trabajo, particularmente de quinta. e10—3p

Jabones de quitar manchas
DE TODA ROPA DE PAÑO.

SE venden en la calle de la Piedad número 202½ en la acerca de San Miguel, tambien en la misma esquina del Teatro de la Federacion, como igualmente en la Alameda café frances de la Amistad entre las calles de la Piedad y Cangallo. El precio de dichos jabones es el de cinco pesos uno.

AVISA el que firma, al respetable público de Buenos Aires, que ha fijado su residencia en la calle y número arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion de limpiar toda clase de ropa de lana á un precio sumamente barato. El mismo aprovecha esta oportunidad reconociendo debidamente la confianza que le ha dispensado hasta ahora, y comprometiéndose á justificarla tambien en lo sucesivo.

e10—6p *Martin Jaureguy.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se convoca á junta general á los acredores del fallido D. Juan Souze para el Miércoles 14 del corriente en el Salon del Despacho á las 10 de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Cónsul primero, D. Manuel Escuti. Lo que se hace saber á los acredores para su asistencia, con los documentos de crédito, el papel sellado que corresponde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1846.

e1C—4p *Callexa.*

Aviso
á los facultativos y enfermos,
Baños á vapor.

LOS enfermos que necesiten de dichos baños pueden ocurrir á la Botica calle de Suipacha de San Miguel media cuadra para el retiro donde se encuentran dos superiores los cuales se administrarán á cualquier hora del dia. e10—6p

Aviso.

LA persona que el dia 8 dejó olvidada una cajita de costura en la Imprenta Argentina, puede ocurrir por ella. e10—3p

Se vende

Una chacra en el partido de Moron, con estension como para una estancia; igualmente un terreno de este lado del Riachuelo como para una barraca. El que se interese en tomarlo véase con el dueño en la calle del Perú núm. 124, al lado de la botica. e10—3p

Aviso.

Se desea comprar una silla de montar de hombre que esté en buen uso. El que la tenga y quiera venderla ocurra á la calle de las Artes núm. 92, Plaza Nueva en una barberia. e10—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Interesante,

SE necesitan dos buenas costureras, en la sastreria de Alonso y Richard, calle de la Universidad No. 184. e9—2p

Interesante

LOS Síndicos del concurso de D. Jorge F. Beker, ofrecen en venta la hermosa quinta perteneciente á aquel, situada sobre la barranca de Santa Lucia de Barracas, los que se interesen ocurran al escritorio de los Síndicos calle del Restaurador número 51; advirtiendo que oirán proposiciones para su venta hasta el 31 del corriente Enero. Buenos Aires, Enero 8 de 1846.

Agustin Casá—Federico Hargrave.
e9—5p

Se ofrece

UNA ama de leche; vive en la calle de Federacion en casa de D. José Torres, enfrente al Molino. e9—3p

A los quinteros.

SE necesita uno bien inteligente para verduras y árboles, y que garanta su saber y honradez. El que esté en estas circunstancias dirijase á la calle de la Piedad tienda No. 226; es para una quinta muy inmediata á la ciudad de bastante terreno. e9—6p

Aviso Interesante

Se vende una casita en la calle de las Artes núm. 350, en terreno de 8½ varas de frente con 35 de fondo; tiene tres viviendas techo de teja inclusa la cocina, pozo de balde, algunos árboles frutales y toda cercada de pared hasta el fondo. El que se interese en ella ocurra para tratar á la calle del Tucuman número 31. e9—8p

Aviso

UNA señora italiana busca colocacion en una casa de familia decente como para costurera y planchadora; puede dar los mejores informes de su aptitud y buena conducta; quien se interese ocurra á la calle de la Piedad número 31 que encontrarán con quien tratar. e9—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Dinero á réditos.

SE dan sobre fincas centrales, libres de gravamen, y en las que no tengan ingerencia menores ni sean testamentarias proindivisas, las siguientes cantidades 50.000, 16,000, 6,000, 5,000, 10.000, 3.000 y 1,500 pesos moneda corriente. Y asi mismo hay varias fincas en venta en diferentes puntos. Las personas que gusten realizar cualesquiera de estos negocios podrán ocurrir á la casa calle del Paraguay No. 186, desde 7 á 9 de la mañana y por la tarde desde 4 a 8, donde hallará la persona encargada de estos negocios, y tambien recibirá avisos para ventas de casas. e9—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

HA dispuesto el Tribunal de Comercio se cite por segunda vez á todos los acreedores del fallido D. Pedro Beguery para el dia 12 del corriente sin falta alguna al salon del Tribunal á junta general á las 11, recomendándoles el mas exacto cumplimiento de la asistencia á este acto que lo presidirá el Sr. Teniente de primer Cónsul D. Manuel Escuti.

Se hace saber por carteles y en el Diario para que llegue á noticia de los interesados.

Antonio Fausto Gomez,
e9—2p Escribano primero del Consulado.

Se vende.

EN la calle de Balcarce la casa al lado de la No. 135, con 17½ varas de frente y 72 de fondo, y consta de sala y aposento, cosina y otro cuarto mas; acúdase á la dueña en la calle de Tucuman No. 208 e9—3p

Se ofrece

UNA buena cocinera entiende de hacer dulce y cuanto se le pida de cocina española; es soltera. Vive en la calle de Balcarce número 13. e9—2p

Se ofrece

UN hombre extrangero para mayordomo de saladero, establecimiento de campo, fábrica de velas y javon ó barraca. La persona que lo quiera ocupar ocurra calle de Venezuela núm. 63. e9—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del finado Presbítero D. Feliciano Antonio Martinez, Cura de San Antonio de Areco, para que en el término de quince dias contados desde esta fecha, se apersonen ante su Señoría por la oficina de Hipotecas á cargo del escribano que firma, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no lo verificasen dentro del término indicado, les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Enero 8 de 1846.

e9—15p *Cabral.*

Luis Bernasconi
Afinador y constructor de pianos.

AL avisar al respetable público que se ha mudado á la calle de los Representantes casa núm. 93 frente á la H. S. de los Representantes, se hace un deber de expresarle el mas sentido reconocimiento por la confianza que le ha dispensado hasta ahora, empeñándose para justificarla siempre mas. Sigue no solamente afinando pianos, sino tambien componiendo y construyendo, lisonjeándose en dejar completamente satisfecho al que quisiere ocuparlo, tanto del trabajo, cuanto del precio mas acomodado. e9—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

TESORERIA GENERAL.

Emprestito voluntario

LOS interesados se servirán ocurrir, á recibir el alcance que á su favor resulta, hasta fin del año de 1845, por la diferencia entre el interes acordado y la renta de los fondos, entregados en garantía. e9—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Interesante
A las personas que gusten asegurar bien un poco de dinero.

Se vende la casa calle del Perú número 282, á inmediaciones del Retiro; por su calle acompañada y alegre y por el buen estado que ella tiene presenta ventajas sumas. Quienes se interesen por ella pueden ocurrir á la casa calle del Paraguay número 186 de 5 á 8 de la noche donde se oirán propuestas. e9—3p

Se vende

CARBON á 10 pesos la cuertilla superior en la calle de la Piedad núm. 240 de San Miguel media cuadra para afuera. e8—3p

Se vende

UN caballo oscuro para paseo un overo para coche ó caleza y un rosillo para todo trabajo; ocurrase á la calle del Restaurador confiteria del mercado. e8—3p

Sala de Comercio
DE BUENOS AYRES.
Calle del 25 de Mayo Número 59.

EL propietario actual de dicho establecimiento tiene la satisfaccion de anuciar al Comercio de esta Ciudad y al público en general, que continuará este en el año presente en la misma casa y en los mismos términos que hasta aquí; y puede asegurar á los Señores Subscriptores que no omitirá diligencia para merecer su proteccion, facilitándoles todos los conocimientos que pudiese alcanzar en obsequio de sus intereses comerciales.

En consonancia con los principios liberales bajo los cuales se propone el propetario dirijir el establecimiento y propender á que este sea mas útil á todo el comercio en general, ha resuelto agregar otra pizárra en donde se asentarán en idioma castellano todos los conocimientos marítimos de entradas y salidas de este Puerto. En prosecucion del mismo objeto y en beneficio especial de los subscriptores, se colocarán en el mirador otras dos pizarras en las que se asentarán en ambos idiomas las llegadas á Puertos extrangeros de buques procedentes de este, y las entradas á Montevideo de ultramar.

Se aumentarán los periódicos extrangeros de distintas partes del mundo segun la necesidad ó aumentos de los subcriptores lo requiera.

Con anticipacion se anunciará por medio de un aviso en la Oficina ó Cuarto de la Pizarra, la salida de cualesquier buque para algun destino. Alli mismo estará el buzon para traer las cartas, y el propietario prestará á este ramo especial atencion, encaminando las cartas á sus respectivos destinos con toda seguridad.

Reglamento de la Sala de Comercio.

Las personas que tienen derecho á la entrada al Gabinete de Lectura, Mirador y Azotea, son:

Los Sres. Subscriptores y personas transeuntes introducidas por estos.

Las Autoridades Nacionales y Extrangeras.

Los Oficiales de buques de guerra y paquetes y los Capitanes y sobrecargos de buques mercantes de todas las naciones

Los Prácticos Lemanes del Rio, lo tienen como hasta ahora al Mirador y azotea.

La Oficina ó Cuarto de la Pizarra queda abierta al Público, Subscripcion—250 pesos anuales, pagaderos por semestres
e8—6p

OBRAS.

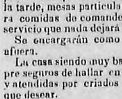

DE literatura recien llegadas á la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60. La Libertad de los mares ó el Gobierno Ingles en descubierto, 1 tomo; Grammaire Française de 1, Homond, 1 tomo; Catecismo de Retórica de Urcullú, 1 tomo; manual Epistolar, 1 tomo; Velpeau de Obstetricia, 1 tomo; cementerio de la Magdalena, 4 tomos; la Moral Universal, 3 tomos; Belizario, 1 tomo; Itinerario de Paris á Jerusalen, 2 tomos; los Misterios de Paris, 5 tomos; Maigrier, Manual de Anatomía, 1 tomo; Miscelánea de Franklin, 2 tomos; el último Mohicano, 4 tomos: compendio de Higiene por Deslandes, 4 tomos; Revolucion Francesa por Thiers, 6 tomos; con muchas láminas finas &a., &a. e8—6p

Aviso.

UNA tullida de 120 años de edad con una hija de sesenta años, suplica á las almas piadosas que quieran favorecerla se dignen tener la bondad de pasarse por su casa No. 5 calle de Lima, que el cielo les pagara su misericordia. e9—3p

Posada de Provence,
Tenida por Blanco y Ca., calle de la Catedral número 49 y 51—Cambio de Domicilio.

LOS dueños de este Establecimiento tienen el honor de avisar al público, que por la comodidad del servicio, asi como por el confortable del Establecimiento vienen de trasladarlo en la misma calle de la Catedral de No. 55 al No. 49 y 51.

Las personas que quieran honrarles con su confianza son prevenidas que se hallarán en él, una mesa redonda á la 5 de la tarde, mesas particulares y salones particulares propios para comidas de comande, el todo á precios cómodos y con un servicio que nada dejará que desear.

Se encargarán como anteriormente de dar comidas para afuera.

La casa siendo muy basta, los Señores viageros serán siempre seguros de hallar en ella viviendas muy bien amuebladas y atendidas por criados que se esmerarán en no dejar nada que desear. e8—6p

Hôtel de Provence
Tenu par Blanc & Co., rue de la Cathedral No. 49-51—Changement de Domicile.

LES propietaires ont l'honneur de prevenir le public que pour la commodité du service, & le confortable de leur établissement il viennent de le transporter dans la même rue du No. —au No. 49 51.

Les personnes qui voudront bien les honorer de leur confiance sont prevennes qu'on y trouvera une table d'hôte á 5 heures précises, des tables particulieres, & des Salons particulier pour des diner commandés, le tout a des prix moderés, & avec un service qui ne laissera rien a désirer.

On sy chargera toujours comme par le passé de faire des diners pour la Ville.

Le nouvel etablissement etant trávaste Méssieurs les Voyageurs sont assuré d'y trouver toujours á leur disposition des chambres bien mueblés, commodes, & bien servies.
e8—6p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.

En el almacen calle de la Piedad No. 43½.

El Martes 13 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes renglones por conclusion de facturas, á saber—

20 pipas vino carlon superior, 80 canastos, idem champagne idem, 90 cajones jabon de España idem, 6 bolsas fariña, 80 resmas papel de estraza, 8 botijuelas aceite español, 4 fardos hilo de acarreto, 2 damajuanas anis, 7 fardos cuerdas de cáñamo, 298 pares botines y zapatos, 66 docenas naipes de una hoja, 32 piezas galon de seda negro y café, 3 libras seda negra de coser, 6 docenas cortes de chaleco de seda y lana, 4 idem pañuelos de seda del cuello de colores, una prensa de copiar cartas y otros artículos relativos.

POR LOS MISMOS.
Interesante á los Almaceneros.

En el almacen de loza y comestibles calle de la Piedad número 266.

El Miércoles 14 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes renglones, por tener su dueño que redondear este negocio, y consiste de—

16 barricas azucar blanca seca, como 100 docenas de loza surtida como sigue—escupideras pintadas con tapa, idem sin tapa, idem blancas, lavatorios pintados y blancos, fuentes de orilla pintadas y blancas, jarros pintados y blancos, teteras finas pintadas y blancas, cafeteras idem, mantequeras, tazas de almuerzo con platillo, platos de orilla punzó y blancos, tazas para caldo pintadas y blancas, jarros pintados y blancos, 20 docenas vasos surtidos, tó perla superior, una partida de porotos tiernos superiores, idem blancos, 2 pipas vino carlon catalan superior, idem blanco dulce de Málaga, y otras varios artículos relativos que seria largo detallarlos y se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

De efectos.

Reconquista núm. 14.

El Jueves 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, varias clases de géneros de consumo, restos de facturas, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME.

En el corralon al lado de lo de Galeano.

El Jueves 15 del coriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá al mejor precio gran cantidad de leña de buques viejos, en lotes al gusto de los compradores, en algunos de ellos hay madera en buen estado que puede servir para varios objetos.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND.

Interesante á los Almaceneros.

En la casa de comercio de los Sres. Tomas Rousse, calle de Cangallo No. 97½.

El Lúnes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y á condiciones que serán estipuladas, los siguientes articulo :

20 barricas azucar blanca y terciada, 3 idem idem de la Habana, 50 petacas tabaco paraguayo, 40 tercios yerba id, 4 petacas tabaco cordobes, 25 fardos papel de estraza, 14 id. idem español. 3 idem idem ingles, 20 rollos tabaco negro, 20 libras canela fina, 50 cuñetes aceitunas sevillanas, 10 saquitos idem aprensadas, 40 barriles vino seco, 14 cajones javon de Hamburgo, 20 idem idem español, 100 damajuanas ginebra 50 cajones cohetes, 50 barricas porotos, 4 bolsas azafran de Chile, 20 sacos orajones con caroza y descarozados, 20 cajones té negro en paquetes, 8 idem chocolate español, 20 libras polvillo sevillano.

POR EL MISMO.

De Loza.

En el Almacen calle de Balcarce No. 63.

El Miércoles 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura por conclusion de cuentas los siguientes—

Fuentes de orilla pintadas con tapas, idem idem estendidas, platos blancos y de orilla, jarros pintados surtidos, escupideras blancas y pintadas, tazas para caldo pintadas, tazas para almuerzo y para café pintadas, palanganas floreadas, vasos finos para agua, idem regulares de 5 medias, teteras finas y regulares, ingresos de café y almuerzo de gusto.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA.

Perú número 49.

Tienda y mercería.

El Martes 13 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta de un hermoso surtido de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor es el que sigue—

Merceria.

Espejos de cajon, idem de bolsa surtidos, hilo de carretel, peines blancos, mariposas, botones de nacar, un elegante surtido cinta de hilera, botincitos de algodon, cortaplumas finas, ormillas, lucíferos superiores, perfumeria en baules, un surtido de encajes y randas, idem de flores artificiales, dedales, cintas para colchoneros, agua de amber, idem de colonia, bolas punzó y plateadas doradas para sombrero, trensilla punzó para idem, botones de seda finos, cordon de seda negro y de colores, toradores de varias clases, cajitas de escritorio, cintas negras de algodon y muchos otros artículos.

Tienda.

8 fardos lienzo asargado. 3 idem bramantes, 5 piezas muselinas bordadas para vestido, 100 cortes de Idem, 200 pañuelos de algodon fleco de lana, pañuelos de seda negros y blancos de la India, zarazas obscuras, 400 pañuelos tinta de aceite, lona surtida, varias clases pañuelos de brin plomo y blanco y otros artículos que se verán en el acto del remate.

Advertencia.

De los lienzos y bramantes se harán lotes pequeños con arreglo á la cantidad que se ha de vender para que sea mas ventajoso á los compradores, tambien se harán en todo lo demas.

POR EL MISMO.

En la panadería calle de la Reconquista número 272, por órden del síndico del concurso del fallido Guillermo Silles, se ha de vender precisamente al mejor precio.

El Miércoles 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta del espresado establecimiento, consistiendo de—

4 casitas de madera, galpones, pesebres &a., 1 batea con 2 rasquetas de fierro. 2 torno con sus balanzas armadas y pesas de cobre, 10 tablas para estivar el pan con 9 tendidos de lona, 1 tacho grande de cobre para calentar agua, 1 estufa de fierro para hacer brasas, calentador de fierro, 4 palas de hornear, 1 biscochera, 4 briadores, 1 picadero, 8 tipas grandes para la levadura, 5 idem para pan, 1 arnero para pasar harina, 1 baldo de lata para agua, 1 soga del pozo con su gancho, 1 jarro de lata, 2 pares harganas, 2 tinas para agua, 1 orquilla y 1 gaque de fierro, 2 bancos para las tablas de estibar el pan, tinas para el barredero del horno, candeleros nuevos, 1 romana de diez arrobas, palas de madera, idem de fierro, 2 caballos con sus correspondientes aperos para repartir el pan, tablones para pan y galleta, mostrador, balanzas, grasa, sal, almidon de trigo, leña blanca y porcion de otras menudencias que se verán en el acto del remate.

Advertencia.

Si alguno quiere comprar particularmente dicho establecimiento ocurra para tratar á la calle del Perú No. 49.

POR EL MISMO.

Comestibles.

Perú No. 49.

El Juevos 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender á la mas alta postura, un hermoso surtido de articulos de almacen, cuyo pormenor se anunciará en otra oportunidad.

Avisos.

¡Viva la Federacion!

EN la calle de la Piedad num. 317 hay una señora que se compromete á enseñar tres ó cuatro niñas dándole una casa para vivir ó unas piezas y preferirá las que estuvieren cerca de donde tiene el establecimiento actualmente.
e8—3p

Se venden

TRES caballos propios para carga ó carros por estar acostumbrados á estos trabajos, y tres pares de árganas chicas como para quinteros ó fruteros *con sus correspondientes aperos en medio uso.* En la calle de Federacion Hueco del Molino esquina á la de Solis núm. 2 darán razon. e8—3p

Galera.

Se vende una grande y fuerte en el mejor estado, hecha por el mejor maestro del pueblo. En esta imprenta darán razon. e8—4p

Volanta ó calesa.

Se desea encontrar una de cuatro ruedas que sea fuerte y liviana, quien tenga una á vender puede ocurrir á esta imprenta con una carta á J. S. diciendo donde se podrá ver. e8—4p

Se necesita

UNA Señora sola para el cuidado de una niña enferma, la que se encuentre con aptitudes para desempeñar y dé informes de su conducta, ocurra á la calle de la Piedad núm. 282. *En la misma casa se necesita* una cocinera. e8—3p

Se compra

Una casa de regular frente, fondo y comodidad y que no exceda siete cuadras de la plaza grande, y que sea en buena calle. La persona que tenga sírvase dejar en esta imprenta una esquela con las iniciales A. M. para dirijirse á tratar.
e8—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Los Misterios de París.

ESTANDO ya próxima á su terminacion la reimpresion de esta obra por la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosí No. 28; se previene que aun quedan unos pocos ejemplares, que se venderán ya desde *ahora (á los que no sean suscriptores) por* 250 pesos completa. Los que deseen obtenerla pueden ocurrir al referido establecimiento.
e8—3p

Se ofrece

UN cocinero italiano dará garantias de su conducta. El que le interese ocurra á la fonda del Rio de la Plata en la alameda.
e8—3p

Papas grandes
SUPERIORES.

SE venden á 4 reales la libra y por arrobas mas acomodado; enfrente de la puerta atraviesa del Colegio calle de Potosí núm. 77.
e8—3p

INTERESANTE.

EN la Barbería que está en la calle de la Victoria número 176, se desea vender un armazon de vidrieras y una puerta con su marco y útiles correspondientes, 2 tinajas para agua y 2 barriles para idem; á la persona que le convengan dichos útiles puede ocurrir á dicha casa que su dueño no trepidará en convenir en sus precios porque desea venderlos. *En la misma* casa se necesita un oficial que entienda dicha profesion. e8—3p

Calzado de verano

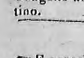

Hay un surtido completo de botines de castor, de casimir, de prunela y de género como para hombre. Tambien zapatos regulares *de tres costuras, idem de oreja ancha,* idem idem angosta, en el almacen (nuevo) calle de Cangallo núm. 21 junto con el Teatro Argentino. e7—10p

Aviso.

SE necesita una ama de leche en la calle de Córdoba num. 137. e7—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se vende

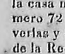

La casa número 307 calle de las Piedras, es de tres piezas, cocina, necesario, pozo de balde y huerta con fondo completo con mucha arboleda. La casa es de azotea, tiene zaguan y reja á la calle, se dará por un precio módico. Tambien se vende la casa número 31 calle del Temple y el número 72 calle de la Libertad, pueden pasar a verlas y para tratar ocúrrase al encargado calle de la Reconquista *número 6 en los altos,* quien entregará las llaves de la primera por estar actualmente vacia. e7—3p

Se vende

LA pulperia y la fonda de la esquina de la cancha vieja, á un precio acomodado. El que se interese acudirá á la misma esquina en la calle de Venezuela num. 202 que hallará con quien tratar. e8—3p

Se necesita

UN cochero inteligente en su oficio y de buena conducta. Tambien un muchacho para servir, se preferirá uno que sepa manejar caballo calle de Potosi número 129½. e8—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende,

UNA casa en la calle de Restaurador Rosas al lado del núm. 242, compuesta de cuatro piezas habitables, y con pozo de balde; el que se interese en su compra ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. e8—3p

Aviso.

SOLICITO de todos los que tengan prendas empeñadas del año pasado de 1845, á Da. Maria Peba calle de Chacabuco núm. 87, que vengan á sacarlas en el plazo de todo este mes de Enero, pues á causa de las circunstancias no podrá continuar. e7—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

EL Dr. Rivera se ha mudado de la calle de la Reconquista núm. 77 á la casa núm. 125 calle de Cangallo, de la Plaza nueva dos cuadras para la Merced. e7—12p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Interesante
á los que edifiquen.

SE desean vender seis tirantes de pino de Rusia de mas de seis varas de largo, y 80 varas de alfajias de igual clase. El que se interese puede ocurrir á la calle de la Universidad número 34 donde darán razon.

En dicha casa se vende tabaco picado superior á 8 pesos libra. e7—6p

Aviso.

El dueño de una quinta situada á las nueve cuadras de la Plaza Nueva para el campo yendo por la calle de Cangallo, desea alquilarla; está toda sembrada tiene buenas frutas: en la misma está su dueño que es Pedro Martos. e7—10p

Para Santa Fé, Córdoba y Pueblos del Tránsito.

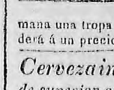

Reciben carga dos tropas bien montadas, la primera saldrá en toda la presente semana y la otra en la siguiente; ocúrrase á la calle de la Esmeralda número 46. Allí mismo se espera en esta semana una tropa de carbon de Santa Fé, se venderá á un precio cómodo. e7—3p

Cerveza inglesa blanca y negra de superior calidad en el almacen núm. 149 calle da la Reconquista.

HAY en venta tambien corintos y pasas de uva muy ricas, arroz del Brasil y de Carolina, azucar de pilon, blanca y terciada, té de varias clases, vino embotellado superior, encurtidos y salsas, harina de trigo y de arroz, y muchos otros renglones muy baratos.
e7—12p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Al comercio.

LA persona que se interese por un mozo para el campo ó para la ciudad para encargarlo de una casa ó para dependiente de la misma, advirtiendo que á pesar de no despreciar ninguna clase de negocio, está resuelto á preferir el de tienda por ser en el que está mas ejercitado. Puede ocurrir á la calle de la Victoria número 132½, *de la plaza cuadra* y media para el campo, allí darán razon. El que se propone está dispuesto á dar las garantias que exija el interesado. e7—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE alquila una linda casa y muy barata en la calle de la Paz núm. 174 con 10 viviendas de las que tres son empapeladas; en la calle de Representantes núm. 140 darán razon. e5—4p

Aviso.

PELLONES superiores, y badanas blancas, hay en venta como cien docenas de cada articulo en la fabrica calle de la Federacion No. 382. e5—6p

Chocolate de España
y Polvillo Sevillano.

DE la *mejor calidad,* se han recibido á venta en la calle de Chacabuco No. 65.
e5—6p

Cuarto Dividendo.

CON anuencia de los señores Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los señores acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, trayendo sus documentos de crédito el Viernes 9 del corriente á su casa de comercio calle de Federacion núm. 47.

Buenos Aires, Enero 7 de 1846.
e7—6p *Francisco Balbin y Ca.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso de la Policía.

HA sido encontrado en el cuartel 50, seccion tercera, un caballo overo rosado ensillado con apero de campo. La persona que se considere con derecho á él puede ocurrir á este Departamento que justificando su propiedad le será entregado. Enero 5 de 1846.
e5— *Moreno.*
El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policia.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso de la Policía

EN el Cuartel 27 Seccion 3.° se ha encontrado en la calle un baul pequeño que por hallarse suelta la cerradura se cree haya sido robado con algunas especies. La persona que tenga derecho á él puede ocurrir á este Departamento. Buenos Aires, Enero 5 de 1846.
Moreno.
Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policia

Aviso importante
A los fabricantes de Seb y Velas.

SE venden los articulos siguientes á precios moderados, 2 tachos de fierro de 180 galones cada uno, 1 idem idem 120, 1 prensa superior para sebo, marquetas, peines para cortar jabon y otros muchos utensilios, ocurran á la calle de Méjico No. 113. e5—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se Dan.

EN la calle de Federacion núm. 367 cuatro mil pesos moneda corriente con garantia de hipoteca. e5-6p

Conchavada.

SE necesita una para la cocina que se conchave con cama; *presentando* buenos informes de su conducta ocurran á la calle de Corrientes No. 284. e2—6p

50 ps. de gratificacion,

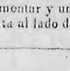

Para la persona que entregue ó dé noticia cierta en la caballeriza plaza del 25 de Mayo, de un caballo gordo, color lebruno, clinudo, y de un tamaño regular, tiene dos marcas del lado del montar y una del otro lado; se disparó de la quinta al lado del puente de Barracas.
e3—6p

Aviso

SE alquilan baratos unos cuartos como para familia; calle de la Victoria núm. 144.
e2—6p

Carlos Krause,
Dentista de Alemania y Profesor Dentista en esta Ciudad.

AVISA al respetable Público que se ha mudado á la calle de la Piedad casa No. 146, cerca de los baños públicos.

El mismo aprovecha esta oportunidad, reconociendo debidamente la confianza que le ha dispensado hasta ahora, y comprometiéndose de justificarla tambien en lo sucesivo.

A tal objeto no perdonará esfuerzos ningunos, *contrayéndose á servirlo con toda* delicadeza y finura, en todo cuanto concierne á su facultad.

Un nuevo surtido de excelentes dientes minerales y medicamentos, le facilita de poner tanto los dientes sueltos, como las medias y enteras dentaduras á un precio reducido, segun el mas moderno y mejor método; emploma dientes con el mas puro oro, y otras composiciones, *garantiendo lo genuino y lo durable,* limpia los dientes del sarro que tanto los descompone, y los extrae mediante excelentes instrumentos y ligereza de mano, sin causar dolor ninguno ó muy leve. A los pobres de solemnidad asistirá gratis.

Polvos y preparaciones se despacharán á precios reducidos.

Ultimamente le resta agregar, que puede ejecutar sus operaciones hasta las mas dificultosas, no solo en la silla propia que él tiene en su taller, sino tambien en cualquier otra.

Se le encontrará á cualquier hora del dia, y ocurrirá á las casas de las personas que lo llamen para asistirlas. d30—6p

Aviso

SE venden dos asientos de atahonas completos de *todo menos uno que* le falta las piedras, cuatro pares de puertas de tableros de dos manos de diez cuartas, y una ventana de nueve cuartas con reja. El que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad al lado del núm; 72 que alli encontrará con quien tratar.
d29—6p

Espadas empavonadas

RECIEN sacadas, de uno y dos filos con puños de uno y tres arcos. En la armoria calle de la Victoria No. 146. d18—15

La dentadura.

En la calle de la Catedral núm. 96, entre las calles de Cangallo y Cuyo, á mano izquierda, tirando para las Monjas.

MR TENKER Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profeser Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires: habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y número arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades dificiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Emploma los dientes y muelas con oro puro, plata ó argamasa mineral, que detiene toda descomposicion ulterior. Tiene el bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El agua de las Pampas, destilada de yerbas, *posee un poder estimulante sobre las secreciones* de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento.—El Espíritu para el dolor de muelas y polvos para limpiar y conservar los dientes.

Tiene un extenso surtido de dientes minerales de mucha hermosura, por su color y forma; siendo la mas perfecta imitacion de los naturales, ademas de que por su origen remueven el *escrúpulo que tienen muchas personas en llevar* dientes de difuntos.

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los días desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran—Extrae muelas á todas horas. d23—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Para cualquier punto de la Provincia.

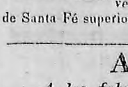

Se fleta una tropa mendocina de carretas con superiores boyadas y por fletes cómodos. Para tratar ocúrran á la calle de la Paz núm. 18. En la misma casa hay en *venta una partida de* carbon de Santa Fé superior para vender.
d29—8p

Aviso
A los fabricantes de Sebo.

EN la calle de la Reconquista núm. 447 se vende un tacho de cobre grande, otros tres de fierro, una prensa, *una matriz para hacer* molde, una porcion de moldes de marqueta, 150 cajones para contener sebo, 4 ó 5 fanegas de ceniza, y un bitoque de cobre grande para el servicion de algun saladero. d20—30p

AVISO.
CERVEZA BLANCA Y NEGRA
De superior calidad.

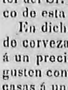

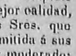

El dueño de la fábrica de cerveza, situada en la calle de Chacabuco No. 315, que hace esquina con la de *Europa,* al lado del cuartel del Sr. Cuitiño, anuncia al honorable público de esta capital, que:

En dicha fábrica hay un depósito completo de cerveza blanca y negra de la mejor calidad, á un precio muy acomodado. Los Srés. que gusten comprar por docenas será remitida á sus casas á un prscio igualmente muy moderado; tambien en la campaña de las dos clases. *Las personas que quieran recibir,* se servirán entregar los avisos en dicha fábrica ó en la calle de Cangallo No. 73 al lado de la *Gaceta Mercantil,* en donde se vende por botellas y vasos, como asimismo toda clase de bebidas. Dicho depósito de la calle de Cangallo es un sótano cómodo, bien arreglado y fresco, en que todos los que se dignen honrarlo, serán servidos con exactitud por su dueño—
d18—15p *Guillermo Seydell.*

Aviso.

CALLE de la Reconquista núm. 7, se en*cuentran los siguientes artículos* en venta
Cerveza en caldo de Londres,
Idem idem Americana,
Idem blanca y negra en barricas de 4 docenas
Azucar cardida en cajones de 2 á 3 arrobas,
Té negro, Sombreros de palma,
Hilo acarreto, Cera blanca,
Betun en cajas, Cidra en cuarterolas.
d5—30s

Editor Responsable—PEDRO PONCE

IMPRENTA ARGENTINA